

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-La alegría de la Fe: La Iglesia (II), el 3 de noviembre.....	287
-La alegría de la Fe: La Iglesia (III), el 10 de noviembre.....	288
-La Iglesia con todos, al servicio de todos, el 17 de noviembre.....	290
-Final de un año de alegría de la Fe, el 24 de noviembre.....	291

II. Homilías

-Solemnidad de Todos los Santos.....	293
--------------------------------------	-----

Secretaría General

I. Decretos

-Aprobación del Proyecto Formativo del Seminario Conciliar San Ildefonso....	297
-Nombramiento del Postulador para la causa de canonización del Siervo de Dios Antonio Rivera Ramírez.....	298
-Aprobación de estatutos:	
-Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre, de Camarena.....	298
-Hermandad de la Inmaculada, de Retamoso de la Jara.....	299
-Hermandad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario, de Tamurejo.....	300
-Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de Val de Santo Domingo- Caudilla.....	301
-Hermandad de Jesús Nazareno, de Olías del Rey.....	302
-Hermandad del Santísimo Cristo de la Esperanza, de Pelahustán.....	303
-Hermandad del Santísimo Cristo de la Cueva, de Carmena.....	304

<i>II. Nombramientos.....</i>	305
-------------------------------	-----

<i>III. Ejercicios Espirituales.....</i>	306
--	-----

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

LA ALEGRÍA DE LA FE: LA IGLESIA (II)

Escrito dominical, el 3 de noviembre

El símbolo de la fe, el Credo, contiene esa verdad que, por tenerla en el corazón, la profesamos con los labios: «Creo en la Iglesia una, santa, católica y apostólica». Creemos en la Iglesia, no de la misma forma que creemos en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo; creemos porque es la Iglesia de Jesucristo, reunida por el Espíritu para la glorificación del Padre; porque es el seno donde hemos nacido a la vida de Dios que Jesucristo nos donó y porque es signo visible del Reino de Dios que llegará a su plenitud cuando Cristo se lo devuelva al Padre y Dios sea todo en todos. En el símbolo de la fe, en el Credo, confesamos: Creo en la Iglesia una, santa, católica y apostólica. La finalidad de la misión de la Iglesia es una humanidad transformada en una glorificación viva de Dios. Éste es el sentido de la catolicidad, que nos ha sido donada, pero hacia la cual, sin embargo, debemos avanzar siempre de nuevo.

Catolicidad no sólo expresa la reunión de muchas personas en la unidad (dimensión horizontal); también entraña una dimensión vertical: únicamente dirigiendo nuestra mirada a Dios, sólo abriéndonos a Él, podemos llegar a ser realmente uno. Cuando san Pablo y luego san Pedro se dirigieron desde Jerusalén a Roma, a la ciudad en donde confluían todos los pueblos, ciertamente que los guiaban las palabras de los profetas, la fe y la oración de Israel. En efecto, la misión hacia todo el mundo también forma parte del anuncio de la antigua alianza, según aquello del Salmo 21, 28, que Cristo recitó en la Cruz: «Volverán al Señor de todos los confines del orbe; en su presencia se postrarán las familias de los pueblos». Cuando los dos Apóstoles llegaron a Roma, el Señor, que había iniciado ese salmo en la cruz, había resucitado; ahora se

debía anunciar a todos los pueblos esa victoria de Dios.

Catolicidad significa universalidad, multiplicidad que se transforma en unidad; unidad que, a pesar de todo, sigue siendo multiplicidad. De esta manera tan hermosa explica san Ireneo en el siglo II este vínculo entre catolicidad y unidad: «La Iglesia recibió esta predicación y esta fe, y, extendida por toda la tierra, con esmero la custodia como si habitara en una sola familia. Conserva una misma fe, como si tuviese una sola alma y un solo corazón, y la predica, enseña y transmite con una misma voz, como si no tuviese sino una sola boca. Ciertamente son distintas las lenguas, según las diversas regiones, pero la fuerza de la tradición es una y la misma. Las Iglesias de Alemania no creen de manera diferente, ni transmiten otra doctrina distinta de la que predicán las de España, las de Francia, o las de Oriente, como las de Egipto y Libia, así como tampoco las Iglesias constituidas en el centro del mundo; sino que, así como el sol, que es una criatura de Dios, es uno y el mismo en todo el mundo, así también la luz de la predicación de la verdad brilla en todas partes e ilumina a todos los seres humanos que quieren venir al conocimiento de la verdad» (Contra los herejes, 1,10,2).

La unidad de los hombres en su multiplicidad ha sido posible porque Dios, el único Dios del cielo y de la tierra, se nos manifestó, sobre todo en su Hijo, Verbo eterno; también porque la verdad esencial sobre nuestra vida, sobre nuestro origen y sobre nuestro destino, se hizo visible cuando Él se nos manifestó y en Jesucristo nos hizo ver su rostro, se nos reveló a sí mismo. Esta verdad sobre la esencia de nuestro ser, sobre nuestra vida y nuestra muerte, la verdad que Dios hizo visible, nos une y nos convierte en hermanos. De modo que Catolicidad y unidad van juntas. Y la unidad tienen un contenido: la fe que los Apóstoles nos transmitieron de parte de Cristo.

LA ALEGRÍA DE LA FE: LA IGLESIA (III)

Escrito dominical, el 10 de noviembre

Sabemos que en la Iglesia catolicidad y unidad van juntas. Estas dos dimensiones de la fe en la Iglesia se hacen visibles en las figuras de san Pedro y san Pablo, distintos entre ellos, pero en unidad de fe. Así está indicada otra característica de la Iglesia: ella es apostólica. ¿Qué significa? Sencillamente que el Señor instituyó doce apóstoles, como eran doce los hijos de Jacob, señalándoles de esta manera como iniciadores del Pueblo de Dios, el cual, siendo ya universal, en adelante abarca a todos los pueblos.

San Marcos nos dice que Jesús llamó a los Apóstoles para que «estuvieran con Él y también para enviarlos» (Mc 3,14). Es cierto, lo que dice san Marcos

parece una contradicción, pues nosotros diríamos: o están con Jesús o son enviados y se ponen en camino, alejándose de Él. Pero, san Gregorio Magno, en un texto acerca de los ángeles, nos puede ayudar a aclarar esta aparente contradicción. Dice este Papa que los ángeles son siempre enviados y, al mismo tiempo, están siempre en presencia de Dios, y continúa: «Dondequiera que sean enviados, dondequiera que vayan, caminan siempre en presencia de Dios» (Homilía 34,13). Y el Apocalipsis se refiere a los obispos como «ángeles» de su Iglesia; de manera que podemos hacer esta aplicación: los Apóstoles y sus sucesores deberían estar siempre en presencia del Señor y precisamente así, dondequiera que vayan, estarán siempre en comunión con Él y vivirán de esa comunión.

La Iglesia es también apostólica porque confiesa la fe de los Apóstoles y trata de vivirla. La fe no se la inventan los Apóstoles: viene de Cristo, pero hay una unidad que caracteriza a los Doce llamados por el Señor; igualmente existe una continuidad en la misión apostólica. San Pedro, en su primera Carta, se refiere a sí mismo como «co-presbítero» con los presbíteros a los que escribe (cf. 1 Pe 5,1). Es decir, el mismo ministerio que él había recibido del Señor prosigue ahora en la Iglesia gracias a la ordenación sacerdotal; es lo que se llama «sucesión apostólica». La palabra de Dios no sólo escrita; gracias a los testigos que el Señor, por el sacramento del Orden, insertó en el ministerio apostólico, sigue siendo palabra viva.

Ahora entendemos que con la unidad, al igual que con la apostolicidad, está unido y relacionado el servicio del sucesor de san Pedro, que reúne visiblemente a la Iglesia de todas las partes y de todos los tiempos, impidiéndonos de este modo a cada uno de nosotros caer en falsas autonomías, que con facilidad se transforman en particularizaciones de la Iglesia que pueden poner en peligro su independencia. No queremos olvidar que el sentido de todos los ministerios y funciones en la Iglesia es que «lleguemos todos a la unidad de la fe y en el conocimiento del Hijo de Dios, al hombre perfecto» (Ef 4,13).

Pero hablamos también de que la Iglesia es santa. Recordemos lo que confiesa san Pedro en nombre de los Doce: «Nosotros creemos y sabemos que tú eres el Santo de Dios». ¿Qué quiere decir esta afirmación? Sencillamente que la Iglesia no es santa por sí misma, pues está compuesta de pecadores, como sabemos y vemos todos. Más bien, siempre es santificada de nuevo por el Santo de Dios, Jesucristo, por su amor purificador. Y es que Dios no sólo ha hablado; además, nos ha amado hasta la muerte de su propio Hijo. He aquí lo más grande que nos ha sucedido, de modo que cada uno de los cristianos puede decir personalmente, con san Pablo: «Yo vivo en la fe del Hijo de Dios, que me amó y se entregó por mí» (Gal 2,20).

LA IGLESIA CON TODOS, AL SERVICIO DE TODOS

Escrito dominical, el 17 de noviembre

Celebramos de nuevo el Día de la Iglesia diocesana. Este domingo, 17 de noviembre, podemos centrar nuestra atención e interés en la Iglesia Madre, que a todos nos acoge dándonos a Jesucristo. Orar y apreciar lo que yo recibo de la Iglesia es mostrar una cierta categoría o nivel de vida cristiana, que sólo Dios ve, pero que sirve como test del aprecio de lo que significa nuestra fe. Yo dudaría de algún modo de la fe real del que se despreocupa absolutamente de su comunidad cristiana parroquial o diocesana y de sus necesidades.

No estoy hablando, por supuesto, únicamente de la aportación económica que los fieles donan a su parroquia, bien en las colectas dominical, bien como expresión de agradecimiento de los servicios religiosos de los que es beneficiario, bien de alguna aportación voluntaria simplemente por ser miembro de esta o aquella parroquia. Me refiero al reconocimiento del papel que la Comunidad Cristiana juega en mi fe, pues no sería posible ser cristiano, si no hubiera Iglesia, de la que forma parte, claro está, Jesucristo resucitado, su cabeza. ¿Cómo encontrarme hoy con Jesús vivo?

No es admisible pensar en cristiano que creer en Dios es fácil, creer en Jesucristo es un poco complicado, y creer en la Iglesia es imposible. Eso es un dislate, aunque uno entienda que haya personas que haya tenido algún problema con algún eclesiástico que le haya herido. En muchas ocasiones, por esa dificultad se amenaza con dejar la aportación voluntaria que se está haciendo, la X de la declaración de Hacienda en favor de la Iglesia, etc. Cada uno es libre de hacer lo que vea conveniente, pero hay datos que es bueno resaltar, para evitar escándalos o poca información de lo que sucede. Yo daré algunos referidos a la Archidiócesis de Toledo.

De los ingresos que la Diócesis ha recibido, sólo el 4,34 % proceden de las aportaciones voluntarias de los fieles (colectas parroquiales, cuotas voluntarias, otras limosnas), aunque del Fondo interdiocesano que proviene de lo recibido por la Iglesia en España por la campaña de la X en la declaración de la renta Toledo reciba un 43,59 %, sin posibilidad de conocer cuánto es lo que los diocesanos de nuestra Iglesia aportan en realidad. El 34,92 % viene de instituciones diocesanas y de subvenciones públicas, siendo los ingresos extraordinarios el 4,08 %, y el 9,36 % los ingresos provenientes de nuestro propio patrimonio y algunas actividades económicas. La necesidad de financiación de ese balance de 2012 ha sido del 3,71 % para llegar al 100 % del presupuesto.

No pretendo abrumarles con cifras ni con otras consideraciones como pudieran ser pedirles a ustedes mayor aportación, pues son serias las dificul-

tades económicas por las que pasan nuestras familias. Pero sí hablarles de los pequeños milagros que vemos cada día, cuando los organismos de la Iglesia diocesana como, por ejemplo, Caritas Diocesana y Manos Unidas atienden no se sabe cómo a tantas necesidades. No podemos ni queremos cuantificar tanta generosidad de familias y fieles concretos que de modo anónimo dan más allá de sus posibilidades en dinero, en tiempo y en amor a los demás, precisamente porque son hijos de la Iglesia y en ella se sienten amados por Dios. Desde aquí quiero agradecer a tantos católicos que las comunidades cristianas voluntariamente son testigos de entrega y generosidad en todos los campos de la actividad de la Iglesia.

¿Quiénes ganan con este servicio que hacen los miembros de la Iglesia diocesana, con el servicio desinteresado a los demás? Ganamos todos: todos recibimos de Dios en la Iglesia, todos tenemos a Cristo vivo siempre disponible para nosotros. Este es el verdadero tesoro de la Iglesia. Pero si ayudas a tu parroquia de tantas formas posibles, también ganamos todos; tú, porque te asemejas a Cristo que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, enriqueciéndonos con su riqueza, y lógicamente aquellos que reciben tu amor, tu dinero o la ayuda de tantas formas, dando testimonio de que somos una familia que se preocupan los unos por los otros.

FINAL DE UN AÑO DE ALEGRÍA DE LA FE

Escrito dominical, el 24 de noviembre

La fe da alegría. Insisto: da alegría. ¿Qué tipo de alegría? La que tiene que ver con lo más profundo del corazón humano, porque afecta sin duda a nuestro más profundo centro, que es difícil de llenar. La fe tiene un componente clarísimo de verdad; una verdad que no es fácil, pero no imposible; una verdad que hacer surgir en nosotros un anhelo de búsqueda y de comprensión. «Fides quaerens intellectum», dice el antiguo adagio teológico: «la fe busca comprender». Este es un aspecto de la fe que siempre ha subrayado la Tradición cristiana más genuina, y que Benedicto XVI, el Papa que convocó el Año de la Fe, ha subrayado en todo su pontificado.

Interesa mucho este aspecto de la fe, porque huye del intelectualismo racionalista y también evita pensar que la fe no es una forma de conocer el mundo, el ser humano y Dios, y que únicamente vale el conocimiento científico experimental. Semejante visión cercena la vida interior del hombre y lo reduce a sus evidencias, que siempre han de ser resituadas a medida de nuevos descubrimientos tecnológicos, matemáticos o de las ciencias humanas. El recorrido intelectual de Joseph Ratzinger y sus numerosas publicaciones sobre

esta razonabilidad de la fe son una luz impagable para la Iglesia y sus hijos.

Pero la fe abarca muchos más aspectos, porque la fe es descanso y acogida. La encíclica *Lumen Fidei* es un regalo a la Iglesia que nos han hecho tanto el Papa Francisco como Benedicto XVI, Papa emérito. Es un texto cuya lectura hace descansar y contemplar la belleza de la Revelación de nuestro Señor a sus hijos, los hombres y mujeres del siglo XXI. Pero la fe católica no es reduccionista y evita centrarse únicamente en algún aspecto en detrimento de los demás. La fe es sinfónica, no es música de cámara, aunque ésta sea tantas veces genial.

Por ejemplo, la fe católica lleva al ser humano a moverse hacia lo que le rodea, sobre todo a las personas de nuestro entorno, y aún a los que están lejos, con una mirada de benevolencia, de amor de caridad, sobre todo hacia los más pobres o alejados de la Iglesia. El Papa Francisco lo llama marchar a las periferias de la sociedad en que vivimos. La fe no nos permite «balconear», esto es, mirar los problemas desde lo alto, desde una mirada simplemente curiosa o sorpresiva. Es preciso «bajar» a los que sufren. La fe católica nos enseña eso: la acción caritativa y social por amor a Cristo pobre es parte de la Revelación de Dios, es algo constitutivo también de lo que Dios quiere de nosotros.

La fe católica es personal, pero también comunitaria. La fe nos dice que la Iglesia es muy concreta y tiene que ver con la comunidad cristiana, alejada de un individualismo paralizante: la fe católica se vive en una determinada Iglesia particular o Diócesis, en una comunidad parroquial concreta, en un grupo apostólico concreto, en un grupo de referencia en el que me integro según mi deseo, según me lo ha mostrado el Señor, según la experiencia cristiana en la que he encontrado a Jesucristo, pero siempre en su Iglesia.

La fe católica tiene que ver con la belleza, con las cosas bellas de la existencia, la ternura, la emoción y la voluntad de hacer el bien o participar del bien común; participa de los deseos de un mundo más justo y más humano, más fraterno y pacífico, porque mira a las Bienaventuranzas de Jesús. La fe católica nos abre a un mundo ancho, sin ingenuidades.

La fe católica, por fin, abre este mundo a una realidad más amplia: la vida eterna, la vida sin fin, donde Dios será todo para todos. Todo se juega en esta dimensión terrena de la existencia, pero no sin la gracia de Cristo y su victoria sobre la muerte y el pecado; y con la esperanza de su segunda venida, que, como nos exhorta san Agustín, no debe significar para nosotros temor o terror. La victoria de la resurrección Cristo llena nuestra vida acá, en esta dimensión de la vida humana de itinerantes. Sin esta perspectiva de vida eterna, la fe católica no tendría sentido. La Virgen Madre, la toda limpia y ya glorificada en su totalidad, interceda por esta Iglesia del Señor y todos sus hijos.

II. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE TODOS LOS SANTOS

S. I. Catedral Primada, 1 de noviembre

Ayer, jueves, tuvo lugar la más popular de las fiestas paganas: Halloween. Nosotros no celebramos esa fiesta pagana. Al contrario de nuestras grandes fiestas (Pascua y Navidad), en Halloween no hay Misa de Halloween en la medianoche. No hay mensaje papal disfrazado de Pokemon; tampoco está lleno de buenos sentimientos. No se celebra el amor y la paz. ¡Se asusta, se da miedo, eso es todo! No se invita a la familia. Los visitantes son no importa quién. Llamen a la puerta, pero no se les hace entrar. Se va y no se sabe quién es.

No hay regalos que ofrecer. «Adiós, adiós» es la interacción. Una fiesta que la visita no entra en casa. Alguno demasiado individualista dirá: «¡Qué buen invento! Por eso tal vez Halloween gana de año en año en popularidad. Una fiesta sin sacrificio, sin sermón, sin Misa, fiesta de un solo día. Da lo mismo ser ateo que creyente para celebrarla. No hay Dios; hay justamente muertos. Una mascarada. Tal vez, como fiesta laica, pidan algunos que sea fiesta.

La palabra Halloween es la contracción en inglés de All Hallows Eve, que significa, eso sí, la víspera de Todos los Santos, pero con esta fiesta se busca alejarse de la religión, de la fe. Nosotros no celebramos el 1 de noviembre Halloween. Celebramos a todos aquellos que siguieron a Jesucristo, la deslumbrante fiesta de Todos los Santos y, mañana, la Conmemoración de todos los fieles difuntos. La primera desborda de luz, alegría y esperanza por esa «muchedumbre inmensa, que nadie podría contar, de toda nación, raza, pueblos y lenguas, de pie delante del trono y del Cordero, con vestiduras blancas y palmas en sus manos» (Ap 6,9).

Me impresiona lo que leo también en libro del Apocalipsis: «Yo, Juan, Vi en la mano derecha del que está sentado en el trono un libro escrito por dentro y por fuera, y sellado con siete sellos. Y vi un ángel poderoso, que pregonaba en alta voz: «¿Quién es digno de abrir el libro y desatar sus sellos?». Y nadie, ni en el cielo ni en la tierra ni debajo de la tierra, podía abrir el libro ni mirarlo. Yo lloraba mucho, porque no había encontrado a nadie digno de abrir el libro y de mirarlo. Pero uno de los ancianos me dijo: «Deja de llorar, pues ha vencido el León de la tribu de Judá, el retoño de David, y es capaz de abrir el libro y sus siete sellos» (Ap 5,1-5).

El día de Todos los Santos celebramos justamente eso: que innumerables hombres y mujeres han entrado en una vía de salvación y sentido de la vida,

porque el libro de la vida ha sido abierto y leído por Jesucristo, que ha dado nuevo rumbo a la existencia. Él, el Cordero, el León de la tribu de Judá ha abierto camino con las Bienaventuranzas y, entregando su vida hasta la muerte, ha triunfado resucitando y uniéndonos a su triunfo. A lo largo del año litúrgico la Iglesia conmemora a numerosísimos santos de toda época y condición, pero son muchos más los que no han sido beatificados o canonizados por ella, e innumerables los que han sido admitidos a contemplar la luz del rostro de Dios pero cuyos nombres tal vez son desconocidos para nosotros. En este día, pues, celebramos la memoria de todos estos hombres y mujeres que gozan para siempre de la bienaventuranza y acudimos confiados a su poderosa intercesión ante Dios, al tiempo que recordamos que también nosotros estamos llamados a la santidad que ellos han alcanzado.

Pero, claro, salvación y condenación son palabras que muestran maneras diferentes de vivir el seguimiento de Jesucristo y, sobre todo, aceptarle a Él o no en nuestra vida y en nuestra muerte. Sí, Cristo hablaba de salvación, pero también de condenación. Y no se puede silenciar esto último porque hoy no sea correcto para los asustadizos: en esta vida temporal nos estamos jugando la vida eterna, que puede ser salvación o condenación. Cosa que nuestra sociedad y cultura silencia, porque es de mal gusto. Algo de mal gusto tiene Halloween y lo soportamos. Cristo es el que salva. Esa es la verdad ilusionante y esperanzadora.

Nosotros, «aunque peregrinos en un país extraño, guiados por la fe y gozosos por la gloria de los mejores hijos de la Iglesia, nos encaminamos hacia la Jerusalén celeste, que es nuestra Madre, donde eternamente te alaba la asamblea festiva de los Santos; en ellos encontramos ejemplos y ayuda para nuestra debilidad» (Prefacio del 1 de noviembre). Sí, Cristo es el que salva, pero su salvación es real y concreta en hombres y mujeres que se jugaron la vida por Él y son «SANTOS», es decir, no hicieron con su vida lo que les vino en gana, sino que supieron que por sí mismos no sabían gobernarse: tenían necesidad de Dios, de estar sujetos al Creador, que es el que da la verdadera libertad. Supieron también que necesitaron de la Iglesia y que en la vida no vale todo y que con la gracia de Dios pudieron superar tentaciones y caminos equivocados. Cristo ha triunfado en ellos.

En este día de fiesta, pues, necesitamos pedir la intercesión de todos los Santos; ellos son testigos del Señor y nos invitan a la alabanza y a la alegría. El pueblo cristiano ha sabido plasmar esta alegría incluso en tradiciones, también culinarias, de tantos lugares que a lo largos de los siglos han ayudado a la gente a vivir mejor las dificultades de la existencia. Es recomendable también la veneración de los fieles de las reliquias de los Santos.

Desde aquí entendemos mejor la conmemoración de mañana: día de Todos los Fieles difuntos. Podemos orar y ofrecer sufragios por aquellos que

nos han precedido en la fe, sobre todo por nuestros familiares difuntos y los más cercanos a nosotros, para que lleguen a la vida bienaventuranza, dejando el tiempo de purificación. De hecho la Iglesia nos exhorta a visitar mañana piadosamente una iglesia u oratorio y en ella rezar el Padrenuestro y recitar el Credo y así se nos concede indulgencia plenaria aplicada sólo a las almas del purgatorio. También a los fieles que visiten piadosamente un cementerio y oren mentalmente por los difuntos, desde el día 1 al 8 de noviembre, se les concede todos los días también indulgencia plenaria, aplicable sólo a las almas del purgatorio. Por supuesto que la celebración de las Misas del día dos por los Fieles Difuntos es sin duda una obra buena y valiosísima. A ello les invito, pues nos introducen en la misericordia de Dios y nos unen al deseo de Jesucristo de llevar a todos los hombres junto a sí y hacerlos partícipes de su resurrección.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

En la solicitud que todo Obispo ha de tener por formar sacerdotes para la nueva evangelización, según el sentir de la Iglesia, ponemos en manos del Rector y los Formadores del Seminario Mayor «San Ildefonso» de Toledo este instrumento pedagógico que es su Proyecto formativo. Pretende entre otros fines los siguientes:

1. Conseguir un proyecto personalizado en la formación sacerdotal, que sigue de cerca como referencia obligada el Plan de Formación para los Seminarios Mayores (1996), para no caer en posturas de colectivismo formativo o de mera rutina en el paso de los cursos y acceso a las Órdenes Sagradas.

2. Dotar a Formadores y Seminaristas de unos criterios objetivos para el discernimiento continuo de los Candidatos a las Órdenes Sagradas, que ayuden a realizar el juicio de idoneidad de los mismos.

3. Exponer el carácter totalizante e integral de la formación sacerdotal, tanto para el conjunto de las dimensiones de dicha formación, como un proceso de crecimiento progresivo y real en cada alumno, desde que entra al Seminario Mayor hasta que es considerado apto para recibir la Órdenes Sagradas e incorporarse al ministerio pastoral.

Por el presente, aprobamos este PROYECTO FORMATIVO del Seminario Conciliar «San Ildefonso de Toledo», que concreta el Plan de Formación para un periodo de cinco años prorrogables en su momento.

Dado en Toledo, a 5 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por las presentes, y obtenido el «nihil obstat» del Abad General de la Orden Cisterciense, con fecha de 28 de octubre de 2013 (prot. N° 95/2013), en virtud de estas letras constituyo y designo postulador para la causa de canonización del Siervo de Dios ANTONIO RIVERA RAMÍREZ (1916-1936) al P. Pierdomenico Volpi, Postulador General de la Orden Cisterciense, para que pueda actuar en mi nombre legítimamente ante la Congregación para las Causas de los Santos.

Además de las facultades del derecho común anejas al cargo de Postulador, concedo al P. Pierdomenico Volpi, todas aquellas facultades necesarias y oportunas para el desempeño del mismo, especialmente la de nombrar uno o más vicepostuladores fuera de Roma, así como la de administrar los bienes temporales pertenecientes a la causa y la de hacer los gastos convenientes en favor de la misma, a tenor de las normas de la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 5 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del «Santísimo Cristo de la Sangre», con domicilio social en la parroquia de «San Juan Bautista» de CAMARENA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido

previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE» de CAMARENA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 13 de septiembre ppdo, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Ntro. Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 5 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la «Hermandad de la Inmaculada», con domicilio social en la Iglesia parroquial de «La Inmaculada Concepción» de RETAMOSO DE LA JARA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido

previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de LA INMACULADA de RETAMOSO DE LA JARA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General celebrada el 1 de noviembre de 2013, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 6 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora la Virgen del Rosario», con domicilio social en la parroquia de «Santo Toribio de Liébana» de TAMUREJO, Archidiócesis de Toledo y Provincia de Badajoz, junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, Y visto que se encuentran en todo conforme a lo pre-

ceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DEL ROSARIO» de TAMUREJO, según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 7 de septiembre de 2013, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en los Misterios del Rosario, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 6 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «Nuestra Señora de los Dolores», con domicilio social en la Iglesia parroquial de «Santo Domingo de Silos» de VAL DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo

social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía de «NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES» de VAL DE SANTO DOMINGO (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General del 8 de septiembre de 2012, y verificados por el Canciller Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 6 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del trece de septiembre nos presenta la Hermandad de «Jesús Nazareno», erigida canónicamente el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres y con domicilio social en la Iglesia parroquial de «San Pedro Apóstol» de OLÍAS DEL REY (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de «JESÚS NAZARENO» de OLÍAS DEL REY (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2013 Y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar el culto a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 6 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del 8 de septiembre de 2013 nos presenta la Hermandad del «Santísimo Cristo de la Esperanza», con domicilio social en la Iglesia parroquial de «San Andrés Apóstol» de PELAHUSTÁN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad,

Y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «SANTÍSIMO CRISTO DE LA ESPERANZA» de PELAHUSTÁN (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 30 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del once de noviembre nos presenta la Hermandad del «Santísimo Cristo de la Cueva», erigida canónicamente el quince de octubre de mil novecientos noventa y dos y con domicilio social en la Iglesia parroquial de «Ntra. Sra. de la Asunción» de CARMENA (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad,

Y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad del «SANTÍSIMO CRISTO DE LA CUEVA» de CARMENA (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2013 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar el culto a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 30 de noviembre de 2013.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 5 de noviembre:

-D. Pedro Rodríguez Ramos, Confesor ordinario del Monasterio de la Santa Cruz de las RR. Cistercienses de Casarrubios del Monte.

Con fecha 6 de noviembre:

-D. José María Alsina Casanova, Director del Aula de Teología desde el Corazón de Cristo.

Con fecha 24 de noviembre:

-Dña. Victoria Redondo Gutiérrez, Presidenta-Delegada de Manos Unidas de Toledo.

III. EJERCICIOS ESPIRITUALES

2ª TANDA DE EJERCICIOS ESPIRITUALES

Del 17 al 22 de noviembre de 2013

Casa de Ejercicios «El Buen Pastor», de Toledo

Director: D. Agustín Sánchez Manzanares

Delegado del Clero de Orihuela-Alicante

LISTA DE EJERCITANTES

1. Juan Antonio Anaya Higuera, Sta. Bárbara (Toledo).
2. Vidal Beltrán Beltrán, Guadalajara.
3. Enrique Carrillo Morales, Párroco de San Marcos y Santa Eulalia (Toledo).
4. Hilario Castellanos Molina, Jubilado (Toledo).
5. David Domínguez Lopez, Vicario parroquial de Santiago el Mayor (Toledo).
6. Daniel Fernández Fernández, Jubilado (Toledo).
7. José Miguel Fernández Fernández, Secretario del Obispo auxiliar.
8. Mikel Fernández Uribe, Orihuela-Alicante.
9. Felipe García Díaz-Guerra, Rector de la Basílica de El Prado.
10. Julio Gómez-Jacinto García-Cuerva, Jubilado (Toledo).
11. Félix González Díaz, Párroco de Fuensalida.
12. Matías Guerra Bernardo, Párroco de Cebolla.
13. Mariano Madrigal Navarro, Jubilado (Alcabón).
14. Alfonso Mantero Galán, Párroco de Añoover de Tajo.
15. Angel Marco Rivera, Párroco de Puebla Almoradiel.
16. Eladio Martín García, Párroco de Novés.
17. Jesús Martín-Tesorero López-Romero, Jubilado (Toledo).
18. Mariano Merchán Serrano, Jubilado (Toledo).
19. Emilio Palomo Guío, Párroco de Yepes.
20. Casimiro Peces Gómez, Jubilado (Toledo).
21. Perpetuo Rodríguez García, Párroco de Gálvez.
22. José Talavera García, Párroco de Sonseca.